

	<b>INFORME DE PONENCIA SEGUNDO DEBATE</b>	Versión: 1
	<b>PROCESO DE TRÁMITE DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES</b>	Fecha Aprobación: 08/09/2016
		Página: 1 de 2

NIT. 800186268-7

### SALA DE JUNTAS

#### INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA No. 036 DE 2022

**POR MEDIO EL CUAL SE INSTITUYE LA ELEVACION DE UNA PLEGARIA AL ALTISIMO EN LOS PROTOCOLOS, LAS ETIQUETAS O FORMALIDADES UTILIZADOS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS, PROGRAMAS, CEREMONIALES Y SIMILIARES, PUBLICOS Y PRIVADOS QUE SE REALICEN EN EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**

San Andrés Isla, 02 de Noviembre del 2022

Señor

**ORLY ROZO LOZANO**  
**PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**  
Ciudad

Cordial Saludo

Dando cumplimiento al encargo que se nos efectuó por parte de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, de manera atenta nos permitimos rendir Informe para segundo debate en la plenaria sobre el Proyecto de Ordenanza No 036 de 2022 cuyo título es: **POR MEDIO EL CUAL SE INSTITUYE LA ELEVACION DE UNA PLEGARIA AL ALTISIMO EN LOS PROTOCOLOS, LAS ETIQUETAS O FORMALIDADES UTILIZADOS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS, PROGRAMAS, CEREMONIALES Y SIMILIARES, PUBLICOS Y PRIVADOS QUE SE REALICEN EN EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**

#### ANTECEDENTES

Que el día 1ro de enero de 2022, con la toma de juramento del Presidente de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se dio inicio al Tercer-anuario de Sesiones de la Honorable Corporación para todo el periodo 2022.

Que el día 1ro de Marzo de 2022, se dio inició al Primer ciclo de Sesiones Ordinarias de la Asamblea Departamental del 2022, con el propósito de ocuparse de sus variados asuntos, así como del adelanto de los diferentes procesos normativos, trámites reglamentarios y correspondientes debates así como, de los oportunos estudios a los Proyectos de Ordenanzas, Proposiciones y demás iniciativas o cuestiones que esencialmente le incumben a la Asamblea Departamental a los Honorables Diputados que la conforman y las que por iniciativa propia, puedan presentar el Gobierno Departamental, Municipal o Nacional y demás Entidades o estamentos de control así como la Comunidad en general.

#### CONSIDERACIONES

Que, mediante la Resolución No. 002 del 11 de enero de 2022 "**Por medio de la cual se nombran las Comisiones Reglamentarias de la Honorable Asamblea Departamental**", la Mesa Directiva, nombro a los Honorables Diputados, **MARCELA SJOGREEN VELASCO, MARGITH BANDERA ESPITIA Y CARLOS CARVAJAL JIMENEZ**, como integrantes de la Comisión permanente de Gobierno, Por derecho propio a dicha comisión, asiste el Presidente de la Corporación **ORLY ROZO LOZANO**, con voz y voto.

Que, el día 28 de Septiembre ante la Secretaria General de esta Corporación, se radicó el Proyecto de Ordenanza No. 036 de 2022, de autoría del Honorable Diputado Orly Rozo, la cual durante la consiguiente plenaria de la Asamblea Departamental, fue asignada a la Comisión de Gobierno por parte del Presidente de la Duma Departamental.

 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</p>	<b>INFORME DE PONENCIA SEGUNDO DEBATE</b>  <b>PROCESO DE TRÁMITE DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES</b>	Versión: 1
		Fecha Aprobación: 08/09/2016
		Página: 2 de 2

NIT. 800186268-7

Que, el día 27 de Octubre, la Diputada Marcela Sjogreen presidente de la comisión de Gobierno designo como ponente a la Honorable Diputada Margith Bandera del Proyecto de Ordenanza No. 036 de 2022, Comisión que a su vez, tendría la responsabilidad de coordinar el inicio y oportuno avance para dar su Primer Debate en dicha Comisión. Fue designado para tal fin.

Que, el día 02 de Noviembre de los presentes, se le dio inicio en la Comisión al estudio del señalado proyecto de Ordenanza cuyo título es: **"POR MEDIO EL CUAL SE INSTITUYE LA ELEVACION DE UNA PLEGARIA AL ALTISIMO EN LOS PROTOCOLOS, LAS ETIQUETAS O FORMALIDADES UTILIZADOS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS, PROGRAMAS, CEREMONIALES Y SIMILIARES, PUBLICOS Y PRIVADOS QUE SE REALICEN EN EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**, el Informe fue aprobado por unanimidad por los Honorables Cabildantes de la Comisión, sin ninguna modificación.

Que en virtud de lo anterior proponemos:

#### **PROPOSICIÓN:**

Que, con fundamento en todo lo expuesto en este informe, como ponentes del Proyecto en mención, rendimos ponencia favorable para dar **segundo Debate** en la sesión de plenaria, al Proyecto de Ordenanza No. 036 de 2022, cuyo título es: **"POR MEDIO EL CUAL SE INSTITUYE LA ELEVACION DE UNA PLEGARIA AL ALTISIMO EN LOS PROTOCOLOS, LAS ETIQUETAS O FORMALIDADES UTILIZADOS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS, PROGRAMAS, CEREMONIALES Y SIMILIARES, PUBLICOS Y PRIVADOS QUE SE REALICEN EN EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".** tal y como fue presentado por el autor del mismo

Del Señor presidente y Honorables Diputados.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**MARGITH BANDERA ESPITIA**  
 DIPUTADO PONENTE